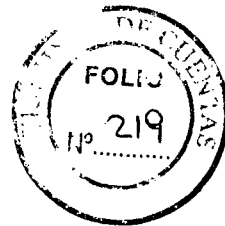




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 13 MAR 2012

VISTO: La Nota N° 06/12 de fecha 12 de Marzo de 2012 de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, y;

CONSIDERANDO:

Que por la Nota mencionada en el visto la Secretaria General de APOC – Seccional Tierra del Fuego, Dña. Elisa C. DIETRICH solicita el otorgamiento de permiso gremial para el agente Hugo Sebastian PANI, para el día miércoles 14 de marzo del corriente, con motivos de realizar gestiones de su competencia y de suma importancia para el sindicato, debiendo trasladarse hasta la Ciudad de Río Grande.

Que se encuentra acreditado el carácter de Delegado Gremial de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, del agente Hugo Sebastian PANI, conforme notificación fehaciente cursada a este Tribunal.

Que resulta procedente dar curso a lo solicitado en mérito a lo establecido por el artículo 44 inc. c) y ccs. de la Ley Nacional N° 23551 de Asociaciones Sindicales, con goce de haberes.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por los Art. 15 inciso f) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Otorgar permiso gremial al agente Hugo Sebastian PANI, en su carácter de Delegado Gremial de la Asociación del Personal de los Organismos de Control – Seccional Tierra del Fuego, durante el día miércoles 14 de Marzo del corriente año, con goce de haberes, ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTICULO 2°.- Notificar al interesado, a la Dirección de Administración y a la Secretaria Contable con copia certificada de la presente Resolución.

ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 093 /2012.-



Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas"